



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
SINCELEJO -SUCRE**

Sincelejo, veintisiete (27) de junio de dos mil diecinueve (2019)

Radicado N°: 70001-33-33-001-2018-00065 - 00

Demandante: Lía Denise Escudero Barboza

Demandado: Rama Judicial – Consejo Superior de la Judicatura

Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Asunto: Obedece lo resuelto por el superior

Vista la nota secretarial que obra a folio 52 del cuaderno principal, se dispone:

1°.- Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Sucre, en el sentido de continuar el conocimiento del presente proceso a través del conjuer DR. ELKIN ALBERTO FLOREZ DIAZ.

2°.- Por Secretaría, cumplido lo anterior procédase con el trámite de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS MARIO DE LA ESPRIELLA OYOLA
Juez